

EJÉRCITO DE CHILE
COMANDO DE APOYO A LA FUERZA
División Mantenimiento

RAO - 02229

REGLAMENTO

**ORGÁNICO Y DE
FUNCIONAMIENTO DE
LA DIVISIÓN
DE MANTENIMIENTO**

2014

(Para uso exclusivo en actividades del Ejército)



CAPÍTULO I

MISIÓN, TAREAS FUNDAMENTALES Y ORGANIZACIÓN DE LA DIVMAN

A. MISIÓN

Art. 1. Gestionar el mantenimiento del inventario bélico del Ejército, contribuyendo al logro de la capacidad operativa requerida.

B. TAREAS FUNDAMENTALES

Art. 2. Las tareas fundamentales de la DIVMAN son las siguientes:

- Planificar las actividades y recursos asociados a la ejecución del mantenimiento.
- Organizar las entidades que participan en la ejecución del mantenimiento.
- Dirigir y controlar las actividades y recursos asociados al mantenimiento.
- Asesorar en los aspectos técnicos y económicos del mantenimiento a las unidades que integran el Escalón Superior del Sistema de Mantenimiento.
- Mantener información confiable y oportuna asociada a los procesos esenciales de mantenimiento, disponible para las unidades que integran el Sistema de Mantenimiento.

C. ORGANIZACIÓN DE LA DIVMAN

Art. 3. Para el cumplimiento de su misión, la DIVMAN se organiza en la forma que se establece en la respectiva Tabla de Distribución.

Depende orgánicamente del Comando de Apoyo a la Fuerza (CAF) y se relaciona funcionalmente con el EMGE, COT, CIMI, MDN y otros organismos institucionales o extrainstitucionales vinculados con las diversas misiones y tareas que desarrolla.

Para su funcionamiento, la DIVMAN está organizada conforme con el siguiente gráfico (ver Fig. 1):